

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IOARR DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE CELDA DE LINEA; CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISION; EN EL(LA) SET MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"	
AS-SM-73-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1	
ADMISIÓN DE OFERTA	FOREX PERU SAC
a.1) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 04
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 06 al 08
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 16
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 18
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4).	Cumple con el requisito y lo acredita en el folio 20
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	No corresponde
<b>RESULTADO (ADMITIDO O NO ADMITIDO)</b>	<b>ADMITIDO</b>

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IOARR DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE CELDA DE LINEA; CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISION; EN EL(LA) SET MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"**

**AS-SM-73-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1**

REQUISITO DE CALIFICACION		FOREX PERU SAC												
<p><b>B CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>  <b>B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>  <b>FORMACIÓN ACADÉMICA</b></p> <p><b>B.1.1. JEFE DE ESTUDIO (01 profesional)</b>  Título profesional de Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista o Electromecánico</p> <p><b>B.1.2. ESPECIALISTA EN SUBESTACIONES DE POTENCIA (01 profesional)</b>  Título profesional de Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista o Electromecánico</p> <p><b>B.1.3. ESPECIALISTA EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN (01 profesional)</b>  Título profesional de Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista o Electromecánico</p> <p><b>B.1.4. ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PROTECCIONES, AUTOMATIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES (01 profesional)</b>  Título profesional de Ingeniero Electricista o Mecánico Electricista o Electromecánico</p> <p><b>B.1.5. ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y CIMENTACIONES (01 profesional)</b>  Título Profesional de Ingeniero Civil</p> <p><b>B.1.6. COORDINADOR – MODELADOR BIM</b>  Grado de Bachiller en Ingeniería y/o arquitectura.</p> <p><b>Acreditación:</b>  De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato..</p>		<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>												
<p><b>B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>B.2.1. JEFE DE ESTUDIO (01 Profesional)</b>  Requisitos:  Experiencia mínima de cinco (5) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: JEFE DE ESTUDIO y/o Gerente de Proyectos y/o Jefe de Proyectos y/o Jefe de Consultoría y/o Director de Estudios y/o Coordinador de Estudios y/o Coordinador de Proyectos y/o Ingeniero de Proyectos Senior, en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:  a) Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de Subestaciones de Potencia con nivel de tensión mayor o igual a 60 kV (o con potencias mayores a 7 MVA).  b) Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de Líneas de transmisión con nivel de tensión mayor a 35 kV.</p> <p><b>B.2.2. ESPECIALISTA EN SUBESTACIONES DE POTENCIA (01 profesional)</b>  Requisitos:  Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN SUBESTACIONES DE POTENCIA y/o Especialista en Diseño de Subestaciones de Potencia y/o Proyectista de Subestaciones de Potencia y/o Consultor de Subestaciones de Potencia, en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:  a) Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de Subestaciones de Potencia con nivel de tensión mayor o igual a 60 kV (o con potencias mayores a 7 MVA).</p> <p><b>B.2.3. ESPECIALISTA EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN (01 profesional)</b>  Requisitos:  Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN LÍNEAS DE TRANSMISIÓN y/o Especialista en Diseño de Líneas de Transmisión y/o Especialista en Líneas Eléctricas de Alta Tensión y/o Proyectista en Líneas de Transmisión y/o Consultor en Líneas de Transmisión y/o Proyectista en Líneas Eléctricas de Alta Tensión y/o Consultor en Líneas Eléctricas de Alta Tensión, en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:  a) Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de Líneas de transmisión con nivel de tensión mayor a 35 kV.</p> <p><b>B.2.4. ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PROTECCIONES, AUTOMATIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES (01 profesional)</b>  Requisitos:  Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN SISTEMAS DE CONTROL Y PROTECCIONES, AUTOMATIZACIÓN Y TELECOMUNICACIONES y/o Especialista en Sistemas de Protección y Control en Subestaciones de Potencia, y/o Ingeniero de Protecciones y Control de Subestaciones de Potencia, y/o Especialista en Automatización, Control y Protecciones en Subestaciones de Potencia, y/o Ingeniero especialista en Automatización, Control y Protecciones de Sistemas de Potencia, en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:  a) Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de Subestaciones de Potencia con nivel de tensión mayor o igual a 60 kV (o con potencias mayores a 7 MVA).  b) Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de Líneas de transmisión con nivel de tensión mayor a 35 kV.</p> <p><b>B.2.5. ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y CIMENTACIONES (01 profesional)</b>  Requisitos:  Experiencia mínima de tres (3) años, de ejercicio profesional computado a partir de la fecha de colegiatura como: ESPECIALISTA EN DISEÑO ESTRUCTURAL Y CIMENTACIONES y/o Especialista en Análisis Estructural y/o Especialista en Estructuras y Cimentaciones y/o Analista Estructural y/o Ingeniero Estructural y/o Ingeniero Estructuralista y/o Proyectista Estructural, en la formulación de estudios de pre inversión (perfil y/o pre factibilidad y/o factibilidad) y/o expedientes técnicos de obra y/o estudios definitivos y/o estudios de ingeniería de detalle, tales como:  a) Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de Subestaciones de Potencia con nivel de tensión mayor o igual a 60 kV (o con potencias mayores a 7 MVA).  b) Creación y/o Ampliación y/o Mejoramiento de Líneas de transmisión con nivel de tensión mayor a 35 kV.</p> <p><b>B.2.6. COORDINADOR - MODELADOR BIM (01 Profesional)</b>  Requisitos:  Experiencia mínima de tres (03) años, de ejercicio profesional computado a partir de la obtención del título y/o grado de bachiller como: COORDINADOR BIM y/o Especialista BIM y/o BIM Manager y/o Modelador BIM y/o Responsable BIM y/o Jefe BIM, aplicando la metodología BIM</p> <p><b>Importante</b>  De conformidad con el artículo 186 del Reglamento el supervisor, debe cumplir con la misma experiencia establecida para el residente de obra. Asimismo, el jefe del proyecto para la elaboración del expediente técnico debe cumplir con la experiencia exigida en el artículo 188 del Reglamento.</p> <p><b>Acreditación:</b>  De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>												
<p><b>B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ITEM</th> <th>DESCRIPCIÓN</th> <th>CANTIDAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td align="center">1</td> <td>Una (01) Camioneta doble cabina 4x4</td> <td align="center">01 Und</td> </tr> <tr> <td align="center">2</td> <td>Una (1) laptop y/o computadora de escritorio con una memoria RAM mínimo de 32 GB <b>DDR4</b>, memoria de almacenamiento mínimo de 1 TB SSD, y tarjeta gráfica mínimo de 8 GB.</td> <td align="center">01 Und</td> </tr> <tr> <td align="center">3</td> <td>Cinco (5) laptops con una memoria RAM mínimo de 4 GB <b>DDR4</b>, memoria de almacenamiento mínimo de 512 GB.</td> <td align="center">05 Und</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>Acreditación:</b>  De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>		ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	1	Una (01) Camioneta doble cabina 4x4	01 Und	2	Una (1) laptop y/o computadora de escritorio con una memoria RAM mínimo de 32 GB <b>DDR4</b> , memoria de almacenamiento mínimo de 1 TB SSD, y tarjeta gráfica mínimo de 8 GB.	01 Und	3	Cinco (5) laptops con una memoria RAM mínimo de 4 GB <b>DDR4</b> , memoria de almacenamiento mínimo de 512 GB.	05 Und	<p>De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del Reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato.</p>
ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD												
1	Una (01) Camioneta doble cabina 4x4	01 Und												
2	Una (1) laptop y/o computadora de escritorio con una memoria RAM mínimo de 32 GB <b>DDR4</b> , memoria de almacenamiento mínimo de 1 TB SSD, y tarjeta gráfica mínimo de 8 GB.	01 Und												
3	Cinco (5) laptops con una memoria RAM mínimo de 4 GB <b>DDR4</b> , memoria de almacenamiento mínimo de 512 GB.	05 Und												

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IOARR DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE CELDA DE LINEA; CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISION; EN EL(LA) SET MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"**

**AS-SM-73-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1**

REQUISITO DE CALIFICACION	FOREX PERU SAC
<p><b>C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisito:</b>                      El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 150,000.00 (Ciento Cincuenta Mil y 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.                      Se consideran servicios de consultoría de obra similares a los siguientes: Elaboración de Expedientes Técnicos de Obra y/o Estudios Definitivos y/o Estudios de Preinversión y/o Estudios de Ingeniería de Detalle de:                      Construcción, reconstrucción, rehabilitación, remodelación, mejoramiento, demolición, renovación, ampliación y habilitación de:                      - Centrales hidroeléctricas con potencia mayor a 2 MW; y/o                      - Centrales hidroeléctricas con potencia mayor a 2 MW; y/o                      - Subestaciones de Potencia con nivel de tensión mayor o igual a 60 kV (o con potencias mayores a 7 MVA); y/o                      - Líneas de transmisión con nivel de tensión mayor a 35 kV.</p> <p><b>Acreditación:</b>                      La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Los postores pueden presentar hasta un máximo de veinte (20) contrataciones para acreditar el requisito de calificación y el factor "Experiencia de Postor en la Especialidad".</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de servicios de supervisión en ejecución, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los diez (10) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de servicio o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicio o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p><b>Importante</b>                      El órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, debe valorar de manera integral los documentos presentados por el postor para acreditar la experiencia. En tal sentido, aun cuando en los documentos presentados la denominación del objeto contractual no coincida literalmente con el previsto en las bases, se deberá validar la experiencia si las actividades que ejecutó el postor corresponden a la experiencia requerida.</p> <p>En el caso de consorcios, la calificación de la experiencia se realiza conforme a la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado".</p>	<p>Acredita</p> <p>Ver detalle</p>
<b>RESULTADO</b>	<b>CALIFICA</b>

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IOARR DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE CELDA DE LINEA; CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISION; EN EL(LA) SET MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"**

AS-SM-73-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1

FOREX PERU SAC										
ÍTEM	CLIENTE	CONTRATO	OBJETO	FOLIO	CONFORMIDAD	FOLIO	MONTO DE CONTRATO/FACTURADO ACUMULADO	PARTICIPACIÓN	MONTO DECLARADO PARA EL CONCURSO	OBSERVACIONES
1	SERING	OS: 013-2020 Factura NºE001-30	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN BELLAVISTA-IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA BAHIA EN 60KV, CELDAS EN 60KV Y 10KV, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	28	-	-	S/ 52,575.60	100%	S/ 52,575.60	-Presenta detracción en el folio 29 y deposito bancario en el folio 30
		OS: 013-2020 Factura NºE001-31	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN BELLAVISTA-IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA BAHIA EN 60KV, CELDAS EN 60KV Y 10KV, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	31	-	-	S/ 52,575.60	100%	S/ 52,575.60	-Presenta detracción en el folio 32 y deposito bancario en el folio 33
		OS: 013-2020 Factura NºE001-48	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN BELLAVISTA-IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA BAHIA EN 60KV, CELDAS EN 60KV Y 10KV, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	34	-	-	S/ 35,400.00	100%	S/ 35,400.00	-Presenta detracción en el folio 35 y deposito bancario en el folio 36
		OS: 013-2020 Factura NºE001-50	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN BELLAVISTA-IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA BAHIA EN 60KV, CELDAS EN 60KV Y 10KV, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	37	-	-	S/ 45,776.30	100%	S/ 45,776.30	-Presenta detracción en el folio 38 y deposito bancario en el folio 39
2	SERING	Factura NºE001-49	SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL MEJORAMIENTO DE ENERGIA ELECTRICA CONVENCIONAL , MEDIANTE LA INSTACIÓN DE EQUIPOS DE COMPENSACIÓN REACTIVA EN REDES Y BARRAS DE SET Y OTROS.	40	-	-	S/ 151,943.71	100%	S/ 151,943.71	-Presenta detracción en el folio 41 y deposito bancario en el folio 39
3	ELECTROPUNO	OS: 4500059026	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRAS: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO "PUESTA EN PARALELO DE TRANSFORMADOR DE POTENCIA SET ANANEA, PROVINCIA DE ANANEA"	112	SI	113 - 118	S/ 36,600.00	100%	S/ 36,600.00	
4	SERING	Factura NºE001-114	ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DEL PROYECTO: AMPLIACIÓN DE LA SUBESTACIÓN BELLAVISTA-IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA BAHIA EN 60KV, CELDAS EN 60KV Y 10KV, CIUDAD DE PUNO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE PUNO	130	-	-	S/ 31,680.00	100%	S/ 31,680.00	-Presenta detracción en el folio 131 y deposito bancario en el folio 132
<b>TOTAL DE EXPERIENCIA EN SOLES</b>									<b>S/ 406,551.21</b>	

<b>PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	<b>SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN</b>

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IOARR DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE CELDA DE LINEA; CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISION; EN EL(LA) SET MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA" AS-SM-73-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1 EVALUACIÓN TÉCNICA		
FACTORES DE EVALUACIÓN TÉCNICA	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	FOREX PERU SAC
<b>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>	<b>90 puntos</b>	Importe Acreditado
<p><u>Evaluación:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/581,533.50 (Quinientos ochenta y un mil quinientos treinta y tres con 50/100 soles) por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.</p> <p>Las disposiciones sobre el requisito de calificación "Experiencia del postor en la especialidad" previstas en el literal C del numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases resultan aplicables para el presente factor.</p>	<p><b>M = Monto facturado acumulado por el postor por la prestación de servicios de consultoría en la especialidad</b></p> <p>M &gt;= 2,5 veces el valor referencial: <b>90 puntos</b></p> <p>M &gt;= 1.5 veces el valor referencial y &lt; 2.5 veces el valor referencial: <b>80 puntos</b></p> <p>M &gt; 1 veces el valor referencial y &lt; 1,5 veces el valor referencial: <b>70 puntos</b></p>	<p>S/ 406,551.21</p> <p><b>80.00</b></p>
<b>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</b>	<b>10 puntos</b>	
<p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>El CONSULTOR deberá listar la secuencia de actividades a realizar para el cumplimiento del servicio, debidamente organizadas, detalladas y explicadas.</p> <p><u>Evaluación:</u> Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</p> <p>a) Antecedentes: Consigna antecedentes relacionados al proyecto objeto de convocatoria. b) Plan de trabajo: Debe contener como mínimo los objetivos, recursos provistos para el desarrollo del trabajo, procedimientos para el desarrollo del trabajo, personas implicadas para el desarrollo del trabajo, estrategias de actuación, revisión y factores críticos del éxito del trabajo. c) Mejoramiento del detalle de los entregables y/o informes: Consigna propuestas para la mejora de los entregables y/o informes relacionados con el presente servicio de consultoría, estos deben ser muy distintos a lo establecido en las bases. d) Diagrama de flujo de la consultoría, donde describa el procedimiento del trabajo; este debe ser claro y fácil de comprender. e) Organigrama de la organización donde deben estar considerados todo el personal clave y no clave. f) Matriz de asignación de responsabilidades (Matriz RACI), donde deben estar considerados todo el personal clave y no clave. g) Programación de actividades (Gantt): Debe desarrollarse en MS Project o similar.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta.</p>	<p>Desarrolla la metodología que sustenta la oferta <b>10 puntos</b></p> <p>No desarrolla la metodología que sustente la oferta. <b>0 puntos</b></p>	<p><b>10.00</b></p>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100 puntos</b>	<b>90.00 puntos</b>

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IOARR DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE CELDA DE LINEA; CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISION; EN EL(LA) SET MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"**

**AS-SM-73-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1**

**EVALUACION ECONOMICA**

	CRITERIO DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIO	PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	FOREX PERU SAC
A.	<p>PRECIO</p> <p><u>Criterio:</u> Se evaluará considerando la oferta económica del postor.</p> <p><u>Acreditación:</u> Se acreditará mediante el documento que contiene el monto de la oferta (Anexo N° 6)</p>	<p>La evaluación consistirá en asignar un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:</p> $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ <p>i = Oferta</p> <p>P<sub>i</sub> = Puntaje de la oferta a evaluar O<sub>i</sub> = Precio i</p> <p>O<sub>m</sub> = Precio de la oferta más baja PMP = Puntaje Máximo del precio</p> <p><b>PUNTAJE TOTAL: 100 puntos</b></p>	S/ 255,874.74
<b>PUNTAJE ECONOMICO (TOTAL)</b>			<b>100.00</b>

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO PARA LA IOARR DEL PROYECTO: "ADQUISICION DE CELDA DE LINEA; CONSTRUCCION DE LINEA DE TRANSMISION; EN EL(LA) SET MORROPON DISTRITO DE MORROPON, PROVINCIA MORROPON, DEPARTAMENTO PIURA"	
AS-SM-73-2024-ELECTRONOROESTE SA (ENOSA)-1	
EVALUACION DE OFERTAS TECNICA - ECONOMICA	
CRITERIO DE EVALUACIÓN – OBLIGATORIO	FOREX PERU SAC
El puntaje total de las ofertas es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente fórmula:  PTPi = c1 PTi + c2 Pei	<b>Puntaje técnico</b>
<b>Criterio:</b>	<b>90.00</b>
Donde: PTPi = Puntaje total del postor i PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica. c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica.	<b>Puntaje económico</b>
c1 = 0.80 c2 = 0.20	<b>100.00</b>
PTi = Puntaje por evaluación técnica del postor i	72.00
Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i	20.00
<b>PTPi = Puntaje total del postor i</b>	<b>92.00</b>
<b>Bonificación MyPE (5%) DE CORRESPONDER</b>	<b>4.60</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>96.60</b>
<b>PUESTO</b>	<b>PRIMER PUESTO</b>

PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	PRIMER MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN	SEGUNDO MIEMBRO COMITÉ DE SELECCIÓN